Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Contratación Directa No. 14/2014
¨Adquisición de Combustible¨

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año Dos mil catorce, siendo las **08:30** horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***Contratación Directa No. 14/2014*** *para la* ***"Adquisición de Combustible"***. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

SE PROCEDIÓ A LA RECEPCION Y APERTURA DE LOS SIGUIENTES SOBRES DE OFERTA APLICANDO LA SALVEDAD PREVISTA EN EL ART. 34 INC. C DE LA LEY 2051/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, ***Abog. Lilian Florentín*** , Responsable de la UOC de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes las siguientes personas:

Nº	OFERENTE	NOMBRES Y APELLIDOS
1	GRUPO CENTURION CENTURION S.R.L.	DIEGO JARA

Recepción y apertura de los siguientes sobres de oferta:

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO
1	GRUPOCENTURION CENTURION S.R.L.	80062633-8	12.729.770.-

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	GRUPO CENTURION CENTURION S.R.L.	
		Cumple	No cumple
A	Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	

*__Documentos Sustanciales:__ presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de ofertas.-

Todos los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial previstas en la carta de invitación.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
Matrícula C.S.J. Nº 30.538

Diego Jara Oroa
por: Grupo Centurion Centurion S.R.L